

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9543 VIAJES BEST HOTELS, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de carácter Extraordinario de la expresada sociedad, en su reunión de 4 de octubre de 2018, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 95.564,30 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, por lo que la cantidad reducida de capital social se aplicará a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, la cual quedará liquidada.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 84.745,70 €, representado por 180.310 acciones, de 0,47 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Benalmádena, 4 de diciembre de 2018.- El Administrador Único, Juan Alcubilla González.

ID: A180075893-1